



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 196-2022-MDY

Yura, 01 de julio del 2022

### VISTOS:

El Oficio N.º 199-2022-MDM/A, de fecha 01 de julio del presente, emitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N.º 199-2022-MDM/A, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, solicita designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, personal sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Institucional y Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Miraflores

Que, según Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, artículo 75º, establece: "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera". En el artículo 77º establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado".

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º y 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1-ACEPTAR** la designación de la Servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, a partir del 04 de julio del presente hasta que culmine la designación en Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin que ocupe el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Institucional y Desarrollo Económico Local.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos la reserva de la plaza laboral de la designada.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición emitida con anterioridad, de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

**ARTICULO 4º.-PONGASE EN CONOCIMIENTO** de la interesada, a la Municipalidad Distrital de Miraflores, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades órganos de la Municipalidad Distrital de Yura que tengan injerencia sobre el mismo.

**ARTÍCULO 5.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente Resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
(E) Abg. MARIO ANGEL VERA DEL AGUILA  
Oficina General de Secretaría General

  
Néstor Rómulo Chicaña Nina  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

